

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/07/2022
	Región: Ancash	Página 1 de 16






Términos de Referencia

Suministro e Instalación de Tecnologías de Información y Comunicación

“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”

DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	27/07/2022	Emitido para Información	T. Ríos	O. Patiño	O. Patiño
FIRMAS:					

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/07/2022
	Región: Ancash	Página 2 de 16

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE DEL CONCURSO.....	3
2.1. Objeto	3
2.2. Requisitos del Subcontratista Integrador TIC:	5
2.3. Lugar de entrega y plazo de ejecución de los trabajos.....	6
2.4. Garantía de productos	7
2.5. Modalidad de contratación.....	8
2.6. Conformidad del suministro y los trabajos.....	8
2.7. Monto del subcontrato	8
2.8. Valorizaciones.....	9
2.9. Forma y condición de pago.....	9
2.10. Garantías financieras	9
2.11. Seguros	10
2.12. Cierre Comercial	10
2.13. Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	10
2.14. Requisitos de Calidad	11
3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTAS.....	11
Precalificación financiera.....	11
3.1 Sobre No 1 - Antecedentes del Postor	12
3.2 Sobre No 2 - Propuesta Técnica	12
3.3 Sobre No 3 - Propuesta Económica	13
4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO.....	14
5. PENALIDADES.....	14
6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS.....	15
7. CALENDARIO DE CONCURSO.....	15
8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	15
9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO.....	15

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 27/07/2022
		Página 3 de 16

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” y el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” (en adelante, el Proyecto), tiene como objetivo conseguir una adecuada infraestructura hospitalaria y de equipamiento de acuerdo con los servicios y requerimientos del establecimiento de salud de este nivel de atención, desarrollada bajo los mejores estándares modernos para conseguir un centro de salud que satisfaga la demanda actual con las innovaciones propias de la época, respetando las normativas del MINSA que permitan cumplir con la denominación de Hospital seguro, previniendo futuras modificaciones producidas por los cambios tecnológicos en el aspecto asistencial y que tiene por objeto mejorar los servicios de salud que demanda la ciudades de Casma y Recuay en todo su ámbito de influencia.

El Consorcio Suyay II es adjudicatario de la ejecución del Proyecto para lo cual ha suscrito el correspondiente contrato (en adelante el CONTRATO PRINCIPAL) bajo el sistema de contratación Gobierno a Gobierno con los estándares de calidad de la AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) con la modalidad de ejecución NEC3 opción F-Híbrido.

El presente documento tiene el propósito de invitar a las compañías con experiencia y calidad demostrada dentro del mercado nacional [en adelante el (los) postores o subcontratista] para atender el trabajo que se detalla en el alcance del presente documento. El Consorcio podrá adjudicar el subcontrato de ambos hospitales a un solo postor o a un postor diferente para cada hospital.

Asimismo, el POSTOR seleccionado contará con la capacidad técnica suficiente para ejecutar los servicios y trabajos comprendidos dentro de los alcances de este concurso, además de poseer amplia experiencia y encontrarse debidamente calificado, registrado, equipado, organizado y financiado para llevar a cabo la labor de acuerdo con los presentes Términos de Referencia.

2. ALCANCE DEL CONCURSO

2.1. Objeto

Suministro integral de los sistemas y equipos de tecnología de la información y comunicaciones necesario para el Hospital de Casma y Recuay lo cual incluye, pero no se limita a las actividades siguientes:

- Suministro del equipamiento
- Instalación del equipamiento
- Puesta en marcha del equipamiento
- Capacitación a usuarios y al personal técnico de mantenimiento
- Mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía
- Soporte técnico

El tipo de equipamiento se clasifican en:

- Sistema de cableado estructurado
 - Sistema de cableado horizontal
 - Sistema de cableado vertical
 - Sistema de cableado reflejo Centro de Datos
- Equipamiento Ofimático
 - Computadoras de escritorio
 - Computadora portátil

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/07/2022
	Región: Ancash	Página 4 de 16

- Impresora lases multifuncional
- Impresora de baja demanda
- Proyector multimedia
- Lector de código de barras
- Caja registradora
- Equipo de sonido
- Sistema de comunicación por radio VHF/HF
- Sistema de conectividad y seguridad informática
 - Firewall
 - Switch de borde 48 y 24 puertos PoE
 - Switch de core y distribución
- Sistema de telefonía IP
- Sistema de procesamiento centralizado
- Sistema de almacenamiento centralizado
- Sistema de video vigilancia-CCTV
- Sistema de Control de bienes
- Sistema de control accesos y seguridad.
- Sistema de televisión-CATV
- Sistema de sonido ambiental y perifoneo
- Sistema de llamada de enfermeras (timbres)
- Telefonía publica
- Sistema de detección, alarma de incendios y evacuación por voz
- Sistema de control integral de las instalaciones
- Sistema de relojes sincronizados.
- Sistema de Gestión de colas
- Sistema HIS y RIS/PACS

Se deberá considerar dentro de la instalación de equipos, todos los elementos y componentes para su instalación integral hasta los acabados finales y todos aquellos elementos ligados a construcción, como equipos complementarios, controles, accesorios y componentes.

El Subcontratista deberá suministrar equipos nuevos (sin uso), con una fecha de fabricación de hasta 12 meses como máximo, los cuales serán contabilizados desde la fecha de llegada a obra.

El Subcontratista deberá garantizar el normal funcionamiento de los equipos suministrados en los lugares de destino, tomando en consideración las condiciones ambientales de altitud, temperatura, presión atmosférica y humedad relativa de la región.

Los equipos propuestos deberán estar vigentes, es decir no deben estar en calidad de Fin de Ciclo de Vida del Producto (EOL - End of life) al momento de la presentación de la propuesta.

El subcontratista será responsable de la custodia de los equipos durante la permanencia en obra hasta la puesta en marcha (aun si hubiera valorizado su entrega).

El subcontratista deberá hacerse cargo del transporte de equipos, materiales, herramientas a la obra, así como el alojamiento, alimentación y traslados de su personal.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/07/2022
	Región: Ancash	Página 5 de 16

El Consorcio podrá adjudicar el subcontrato de ambos hospitales a un solo postor o a un postor diferente para cada hospital.

2.2. Requisitos del Subcontratista Integrador TIC:

El Integrador TIC debe poseer capacidad técnica, económica y financiera suficiente demostrada para llevar a cabo la implementación del proyecto. Se pueden presentar ofertas como Consorcio.

Las empresas POSTORAS deben ser empresas integradoras de soluciones en tecnologías de información y comunicaciones para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- El Integrador deberá ser reconocido como representante o canal autorizado a comercializar e implementar las siguientes soluciones: Cableado Estructurado, Conectividad (Switches LAN y/o Wireless), Procesamiento Centralizado, Almacenamiento Centralizado, Videovigilancia (Cámaras IP) y Música y Perifoneo, HIS y RIS/PACS, para lo cual deberá presentar la documentación de sustento respectiva, mediante carta o certificado emitido por el fabricante o dueño de la marca o distribuidor autorizado en el Perú.
- El Integrador deberá acreditar experiencia en proyectos de al menos S/3 millones en los últimos 07 años, siempre y cuando cada proyecto incluya al menos uno de los siguientes Sistemas: Cableado estructurado, Conectividad (Switches y/o Wireless), Seguridad Informática (Firewall), Procesamiento Centralizado (Servidores), Almacenamiento Centralizado (Storage), Telefonía, Video vigilancia (CCTV), Control de accesos y seguridad, Sonido ambiental y perifoneo, Llamada de enfermeras, Detección y alarma de incendios, Control integral de las instalaciones (BMS), Licencias de Software, Data Center, Relojes sincronizados, Gestión en salud (HIS) o Gestión de imágenes (RIS/PACS). Entre todos los proyectos que presente, el Integrador deberá mostrar experiencia en al menos cinco (05) de los Sistemas antes enumerados. La acreditación se realizará mediante copia simple de contratos u órdenes de compra/servicio y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuado.
- Las soluciones que proponga el Integrador TIC para los Sistemas HIS y RIS/PACS deberán ser de marcas o fabricantes que hayan sido instaladas en por lo menos dos (02) hospitales, sean del MINSA y/o de ESSALUD, de nivel 2.1 o similar o superior en el ámbito nacional del Perú, lo cual deberá ser acreditado mediante actas de conformidad.
- La solución que proponga el Integrador TIC para el sistema HIS deberá ser de marcas o fabricantes que acrediten al menos a un (01) integrante de su equipo de desarrollo con la certificación HL7.
- El Integrador TIC debe contar con una mesa de ayuda operativa, para lo cual deberá indicar el número telefónico y el correo para el reporte de incidentes, indicando mínimo una persona de contacto de dicha mesa de ayuda donde se puedan canalizar y hacer trazabilidad de las incidencias y/o requerimientos durante el período solicitado para la garantía del servicio.
- Contar con un equipo de trabajo para el desarrollo de las actividades conformado por:

Residente de obra

- Ingeniero de sistemas, electricista, electrónico o de telecomunicaciones.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 27/07/2022
		Página 6 de 16

- 05 años de experiencia en proyectos Infraestructura de TIC en establecimientos públicos o privados.
- Deberá estar colegiado y habilitado durante la ejecución de los trabajos.

Jefe o Gestor o Gerente de Proyecto

- Ingeniero de Sistemas, electricista, electrónico o de telecomunicaciones.
- 05 años de experiencia en gestión de proyectos de Infraestructura de TIC en establecimientos públicos o privados.

Responsable de Calidad

- Ingeniero o Arquitecto
- 03 años de experiencia en proyectos de edificación.
- Deberá estar colegiado y habilitado durante la ejecución de los trabajos.

Responsable de SSOMA

- Ingeniero titulado, colegiado y habilitado en Higiene y Seguridad Industrial, Ambiental, Industrial y afines.
- 03 años de experiencia a partir de la colegiatura en proyectos de edificaciones de preferencia
- Especialización en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Especialistas TIC

- Ingenieros de Sistemas, electricista, electrónico o de telecomunicaciones.
- 05 años de experiencia en Implementación de proyectos de Infraestructura de TIC en establecimientos públicos o privados.
- Debe tener conocimientos de: Sistemas de cableado estructurado, Networking, CCTV, CATV, Detección Alarma contra incendios, BMS, Sistemas de Perifoneo y Software hospitalario y además tener certificaciones de los sistemas propuestos.
- Deberán estar colegiados y habilitados durante la ejecución de los trabajos

Modelador BIM senior

- Estudios de Ingeniería Civil o Arquitectura.
- 02 años creando familias, plantillas de disciplinas y planos As Built dentro del programa Revit:
 - o Elaboración de Planos Sketch y modelo Replanteos.
 - o Metrado exportado del Modelo BIM.
 - o Plantilla de costos de los elementos modelados.
 - o Reporte de interferencias.

2.3. Lugar de entrega y plazo de ejecución de los trabajos

Lugar de entrega:

- Casma: Calle Manco Capac, esquina con Calle Aramburú – Sector Centro Cívico, provincia de Casma, Región de Ancash. Localizado en Latitud 9°28'26.3"S, Longitud 78°18'26.4"W, a una Altitud de 570 msnm.
- Recuay: Jr. Bolívar N° 200, Provincia de Recuay, Región Ancash. Localizado en Latitud 9°43'23.9"S, Longitud 77°26'35.9"W, a una Altitud de 3,394 msnm.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/07/2022
	Región: Ancash	Página 7 de 16

El subcontratista será responsable de los gastos de desaduanaje, transporte, fletes, seguros, descarga en obra y todo lo que corresponda dentro de sus alcances, de tal forma que permita un óptimo transporte del equipamiento hacia su destino final y la correspondiente descarga.

Plazo: El plazo referencial es de 150 días calendario por cada hospital, sin embargo, el proveedor deberá confirmar en su propuesta el plazo necesario para la culminación de sus trabajos.

Este plazo deberá incluir el proceso de acreditación documentaria del personal y equipos, así como la movilización de estos.

La propuesta de cronograma deberá iniciar desde la recepción de la carta de adjudicación.

Los plazos consideran la recepción de los trabajos por parte del Consorcio Suyay II a su entera satisfacción, incluyendo la limpieza del área.

Asimismo, el Consorcio Suyay II y el postor ganador pactarán y/o determinarán hitos de cumplimiento de acuerdo al cronograma propuesto por el postor.

2.4. Garantía de productos

El subcontratista garantiza que el suministro está libre de defectos de concepción, materiales o ejecución, por un periodo mínimo de 3 años desde la puesta en marcha de los equipos.

La garantía de fábrica será de 3 años. La garantía de fábrica significa que, en caso algún producto presente fallas de fabricación durante el periodo de garantía, el producto deberá ser cambiado, el contratista se comprometerá a cubrir el total de costos por el cambio del producto (mano de obra por reinstalación, viáticos, pasajes, y otros gastos que fueran necesarios y el producto en sí).

La garantía deberá contemplar el cambio de componentes incluyendo el servicio ante el incumplimiento por falla de origen de los componentes, por falla de los parámetros de performance solicitados y por falla de las aplicaciones garantizadas. Estos cambios se realizarán a solicitud del Hospital.

Durante el periodo de garantía, el Subcontratista deberá atender y realizar todas las reparaciones originadas por fallas de funcionamiento de los equipos como de los trabajos de instalación. El costo de estas reparaciones (mano de obra, materiales, repuestos) serán asumidos por el subcontratista como parte de la garantía ofrecida y sin costo para el hospital o el Consorcio, salvo que estas fallas se hayan originado por causas no atribuibles al Subcontratista.

Atención de averías relacionadas con las Garantías de la mano de obra:

Para la atención de averías, el Contratista deberá contar como mínimo con lo siguiente:

- Help Desk o Mesa de ayuda que recibirá las solicitudes de averías, con atención 24x7
- Correo electrónico de atención al cliente.
- Número de teléfono de atención al cliente.

Procedimiento:

La Contratista deberá contar con un procedimiento para la atención de averías que como mínimo tenga las siguientes etapas:

- Registro de averías, podrá ser vía telefónica o vía email. El Contratista brindará los canales de comunicación necesario para que se registre alguna incidencia.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 27/07/2022
		Página 8 de 16

- Emisión de ticket de atención, el Contratista deberá brindar un número de ticket por cada atención que brinde al hospital. Este identificador será único y servirá como referencia para el cierre de las incidencias (averías).
- Atención de averías, el Contratista deberá disponer de personal técnico que solucione las averías de manera remota y/o presencial dependiendo de la criticidad de la avería.
- Emisión de informe, el Contratista deberá emitir un informe al cierre de toda avería reportada por el Hospital.

Tiempos de atención:

- Emisión de tickets: El contratista tendrá 30 minutos para emitir los tickets de atención de averías considerando los canales de comunicación establecidos.
- Definición del problema: el contratista deberá determinar la criticidad y planteamiento de solución de la avería en un plazo no mayor a 2 horas de generado el número de ticket de atención.
- Averías críticas: Son las que afectan de manera inmediata la atención de los servicios del hospital y generar el corte completo del servicio y/o sistema. Para estas averías la Contratista deberá reponer el servicio en un plazo no mayor de 4 horas una vez determinado el problema.
- Averías estándar: Son las que afectan de manera indirecta la atención de los servicios del hospital, pero no generan corte total del servicio y/o sistema. Para estas averías el Contratista deberá reponer el servicio o sistema en un plazo no mayor de 24 horas una vez determinado el problema.
- Averías no críticas: Son las que no afectan inmediatamente la atención de los servicios del hospital. Para estas averías el Contratista deberá reponer el servicio o sistema en un plazo no mayor de 2 días de manera programada.

2.5. Modalidad de contratación

Precios Unitarios. Contrato NEC 3 ECS Opción B – Precios Unitarios con Lista de Cantidades

2.6. Conformidad del suministro y los trabajos

La conformidad será otorgada por:

- Un representante (jefe de Servicio o Usuario final del equipo o bienes adquiridos) del establecimiento de salud o DIRESA

En caso haya observaciones en el suministro (calidad, cantidad o producto defectuoso) o las instalaciones, el proveedor deberá levantar las observaciones en un plazo no mayor a tres (03) días calendario, contados desde el día siguiente de notificadas las observaciones.

2.7. Monto del subcontrato

El postor presentará su oferta de acuerdo con la planilla del Anexo 3 (una para cada hospital) el cual contemplará la realización/cumplimiento en forma agregada de todos y cada uno de los trabajos definidos en el presente TDR y en toda la documentación correspondiente a los trabajos a ejecutar.

La planilla de cotización incluye partidas y metrados referenciales, el postor deberá verificarlos a fin de presentar una propuesta a precios unitarios que contemple el alcance total descrito en el punto 2.1, la documentación del Anexo 1 y todas las consideraciones y requisitos detallados en el presente TDR.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/07/2022
	Región: Ancash	Página 9 de 16

La propuesta del POSTOR debe incluir la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra, suministro e instalación durante el período de la construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, instalaciones temporales, almacenaje, seguridad y prevención de accidentes, obras preliminares, gastos generales, utilidad y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del servicio hasta su total terminación y entrega cuando apliquen.

El Precio de los rubros cotizados se mantendrá fijo e invariable y no sufrirán modificaciones durante la vigencia del contrato, aunque se alegare olvido, error, imprevisión, desconocimiento y otras causas por parte del postor.

La moneda con la cual se celebrará el contrato será en moneda nacional peruana (Soles).

La propuesta del POSTOR debe incluir la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra, suministro e instalación durante el período de la construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, instalaciones temporales, almacenaje, seguridad y prevención de accidentes, obras preliminares, gastos generales, utilidad y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del servicio hasta su total terminación y entrega cuando apliquen.

2.8. Valorizaciones

El intervalo de valorización será mensual. Los requisitos documentarios para la presentación de valorizaciones son los que se detallan en el punto 9 del Anexo 3.

La Lista de Cantidades no se puede utilizar para determinar el alcance del Subcontrato, solo se utiliza para determinar los pagos al POSTOR GANADOR por el alcance acordado.

Asimismo, la valorización deberá estar acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones laborales de ley (en caso de trabajos en obra) y otros que el Consorcio considere.

2.9. Forma y condición de pago

Los pagos se realizarán previa conformidad del área técnica y/o usuaria de la actividad y medrado valorizado. El subcontratista solo podrá presentar su factura una vez aprobada la valorización. En cada valorización se amortizará el adelanto otorgado.

La forma de pago será factura a 60 días o como alternativa vía factoring. En caso de requerir otra alternativa, deberá consignarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptada.

Es indispensable que, para cualquier desembolso, el subcontratista haya previamente firmado el contrato y presentado las garantías financieras correspondientes.

2.10. Garantías financieras

Fianza de fiel cumplimiento: 10% del monto del valor de Subcontrato con vigencia hasta el Cierre Comercial.

Fondo de garantía: 5% de retención en cada valorización con vigencia hasta 01 año después del Cierre Comercial del Subcontrato y emisión del Certificado de Defectos entre el Consorcio Suyay II y la ARCC. -A solicitud del subcontratista este fondo puede ser canjeado por una fianza bancaria por el mismo valor y vigencia.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/07/2022
	Región: Ancash	Página 10 de 16

Garantía de anticipo: No aplica, no se otorgarán anticipos.

Las fianzas deberán tener la condición de Incondicional, Solidaria, Irrevocable, con renuncia expresa al Beneficio de Excusión y de Ejecución Inmediata, así como ser emitidas por una entidad financiera regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP (SBS).

2.11. Seguros

El Postor deberá considerar la siguiente lista de seguros según corresponda:

- Seguro SCTR Salud y Pensión obligatorio
- Seguro Vida Ley
- Seguros TREC
- Seguros Vehicular con SOAT vigente
- Seguros Responsabilidad Civil Patronal y Extracontractual: Póliza por una suma asegurada de USD 100,000.00 durante la permanencia en obra para trabajos por encima S/ 200,000.00.

2.12. Cierre Comercial

El cierre comercial refiere a la presentación de documentos necesarios para liquidar el costo final del contrato y el cierre del mismo.

Concluida la recepción de la obra, EL POSTOR ADJUDICADO realiza el informe final el cual será presentado a EL CONSORCIO para su revisión y validación. El Informe final de obra deberá presentarse en un plazo máximo de 15 días calendario una vez concluidos los trabajos y debe contener lo siguiente (según corresponda al tipo de suministro y/o servicio):

- Acta de recepción de obra. (Acta de término de obra).
- Planos finales (As built en Nivel de detalle LOD 400)
- Dossier de calidad de acuerdo a índice entregado por el CSII (Incluido los Manuales de Operación y el Plan de Mantenimiento Preventivo)
- Metrado final exportado del Modelo BIM.
- Dossier de SSOMA
- Expediente técnico inicial
- Expediente técnico final
- Documentos de cierre de Subcontrato
- Otros que requiera el CONSORCIO SUYAY II para verificar el cumplimiento del POSTOR GANADOR de sus trabajos, temas laborales, administrativos y legales de acuerdo con el requerimiento de los presentes Términos de Referencia y sus anexos.

El equipo del Consorcio en obra será el responsable de revisar, analizar y contrastar técnicamente lo verificado físicamente en la obra con el informe final presentado por el POSTOR GANADOR. En caso de no cumplir con realizar la entrega en la forma y oportunidad indicada por EL CONSORCIO, esta última podrá retener el pago de la contraprestación y/o aplicar penalidades.

2.13. Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

El Subcontratista está obligado a cumplir estrictamente lo establecido en la normativa vigente como lineamientos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuidado de Medio Ambiente, los lineamientos

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/07/2022
	Región: Ancash	Página 11 de 16

establecidos en las normativas laborales, prevención del COVID-19 y los lineamientos establecidos por el Consorcio. Además, deberá contar con un responsable en sitio durante los trabajos en obra.

El Subcontratista deberá cumplir con la presentación de los requisitos para ingreso a obra según Anexo 09 Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST a través de la plataforma digital Clever. Asimismo, el subcontratista deberá contar con un responsable SSOMA in situ durante sus labores en obra (ver requisitos en el punto 7 del Anexo 2).

2.14. Requisitos de Calidad

El subcontratista tendrá dentro de sus alcances la entrega de toda la documentación técnica que se requiera para brindar la conformidad del equipamiento mecánico e instalaciones que permitan una óptima transferencia de bienes a la entidad responsable a través del Gerente de Proyecto de la ARCC.

Forma parte del alcance del subcontratista la presentación e implementación de lo siguiente:

- Fichas técnicas de materiales y equipos
- Certificados de carta de garantía de materiales y equipos
- Certificados de calibración de equipos de medición
- Manuales de operación y mantenimiento de equipos
- Plan de mantenimiento preventivo
- Procedimiento de mantenimiento correctivo
- Protocolos de prueba
- Plan de capacitación al personal técnico y al personal usuario
- Plan de soporte técnico.

Además, deberá cumplir con los requisitos de personal del Anexo 2: Consideraciones Particulares de los Trabajos y los Lineamientos Generales de Calidad del Consorcio (ver Anexo 7).

3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTAS

Precalificación financiera

Los postores deberán presentar en la fecha que se indica en el calendario los documentos siguientes como requisito indispensable para participar en el concurso:

- i. Estados Financieros de últimos 3 cierres anuales + corte situacional con antigüedad máxima de 3 meses.
- ii. 03 últimos PDTs Mensuales
- iii. DJ de Impuesto a la Renta
- iv. Descripción de la empresa o Brochure
- v. Referenciales Comerciales y Bancarias
- vi. Backlog de contratos (Lista con montos de contratos en ejecución o por ejecutar. No es experiencia)
- vii. Ficha RUC
- viii. Declaración Jurada del postor indicando con que entidad financiera emitiría sus fianzas.

El Consorcio se reserva el derecho de excluir a postores que no acrediten solvencia y capacidad financiera para culminar los trabajos.

Para la presentación de propuestas, estas deberán contener lo siguiente:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/07/2022
	Región: Ancash	Página 12 de 16

3.1 Sobre No 1 - Antecedentes del Postor

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max (Ptos)
1	Vigencia de Poderes del Representante Legal. Antigüedad máxima 3 meses	Si = 1 pto, No = 0 ptos	1 pto
2	Declaración jurada de haber leído y entendido el contenido de toda la documentación que forma parte del TDR y que las mismas resultan suficientes para elaborar su propuesta y que están de acuerdo con ella. Firmado por el Representante Legal en formato simple. (*)	Si = 1 pto, No = 0 ptos	1 pto
3	Carta compromiso de firma del Subcontrato en caso de obtener la buena pro. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1 pto, No = 0 ptos	1 pto
4	Carta de confidencialidad. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1 pto, No = 0 ptos	1 pto
5	Declaración Jurada donde se manifiesta la veracidad de los documentos presentados a CONSORCIO SUYAY II.	Si = 1 pto, No = 0 ptos	1 pto

En caso de consorcios, las cartas y declaraciones deberán estar firmadas por los representantes de cada empresa que conforma el consorcio.

*Si el postor tuviera alguna exclusión o excepción a las condiciones e información del TDR deberá consignarlo en su propuesta, caso contrario se darán como aceptadas.

3.2 Sobre No 2 - Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener:

Parte A

1. Experiencia del postor y documentos que la acrediten (de acuerdo con los Requisitos del Integrador)
2. Experiencia del personal clave (Formato B): Jefe de Proyecto, Residente, Responsable de Calidad y SSOMA. Ver requisitos en Anexo 2
3. CV documentado del Jefe o Gerente de Proyecto, Residente de obra, Responsable de Calidad y SSOMA. Incluyendo DDJJ simple de los profesionales indicando que tienen conocimiento de que sus CVs forman parte de la propuesta en concurso.
4. Cartas de autorización como distribuidor o representante autorizado de las marcas propuestas.

Parte B

5. Memoria descriptiva de la solución técnica propuesta que detalle la marca y modelo exacto de equipos propuestos. Se deberá presentar una descripción detallada de su propuesta técnica, esta debe contener equipamiento a proponer, diagramas y/o esquemas de los sistemas a implementar y las pruebas de validación que realizará para dar por aceptado cada sistema.
6. Fichas técnicas de equipos principales en la cual se muestre que los productos ofrecidos cumplen con lo requerido en los expedientes técnicos.
El Consorcio se reserva el derecho de excluir aquellas propuestas que no cumplan con las especificaciones técnicas del anexo 1.
7. Declaración de plazo de garantía contra defectos de fábrica por equipo.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/07/2022
	Región: Ancash	Página 13 de 16

8. Declaración de vigencia tecnológica de equipos a instalar, indicando que no están en Fin de Ciclo de Vida del Producto (EOL - End of life).
9. Cronograma de actividades o Gantt (mostrando la ruta crítica) con el detalle de entregas y actividades de suministro, instalación, comisionamiento, capacitación y puesta en marcha por cada hospital, es decir, deberá presentar un cronograma para Casma y otro para Recuay por separado. En PDF y formato nativo (Excel o Primavera P6).

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Experiencia de la empresa en proyectos similares acreditada de acuerdo con los Requisitos del Subcontratista Integrador TIC	Mayor a 5 proyectos= Puntaje máx Igual a 5 proyectos = 10 pts Menor a 5 proyectos = 0 pts	15
2	Jefe o Gestor o Gerente de Proyecto. Perfil y experiencia de acuerdo a requisitos Anexo 2	Cumple = 5 pts No cumple = 5 pts	3
3	Residente de Obra. Perfil y experiencia de acuerdo a requisitos Anexo 2	Cumple = 5 pts No cumple = 5 pts	3
4	Responsable de Calidad. Perfil y experiencia de acuerdo a requisitos Anexo 2	Cumple = 5 pts No cumple = 5 pts	2
5	Responsable de SSOMA. Perfil y experiencia de acuerdo a requisitos Anexo 2	Cumple = 5 pts No cumple = 5 pts	2
6	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	Cumple = Calificado No Cumple = Descalificado	Este factor es restrictivo
7	Plazo de entrega. Cronograma detallado de entregas y actividades de instalación, capacitación y puesta en marcha	Las propuestas se ponderan de la siguiente forma entre todas las propuestas: $\frac{\text{Plazo menor ofertado}}{\text{Plazo Ofertado}} \times \text{Puntaje máximo}$	30
8	Garantía de equipos mínima contra defectos de fábrica desde la puesta en marcha de acuerdo con el TDR.	Mayor a 3.5 años = 5 puntos Igual a 3 años = 3 pts Menor a 3 años = 0 pts	5
9	Valor agregado al alcance del concurso, incluye mejoras o beneficios intangibles que generen valor al proyecto en costo o tecnología.	Presentó y son conformes = Puntaje máx. No presentó = 0 pts	5

3.3 Sobre No 3 - Propuesta Económica

Las propuestas económicas deberán ser presentadas por separado para cada Hospital: Casma y Recuay de acuerdo con el formato del anexo 3 y deberá contener:

1. Oferta membretada y firmada por el representante legal en PDF
2. Presupuesto detallado indicando las partidas, metrados, precios unitarios y precio total, en formato editable de Microsoft Excel.
3. Análisis de Precios Unitarios (APU) de todos los ítems que componen la oferta. El Desglose de estos debe ser completo no pudiendo colocarse globales dentro del análisis de precios unitarios. Los porcentajes de pérdidas, mermas y/o despuntes deberán considerarse en los precios unitarios y no se aceptará que sean considerados en los metrados. Estos deberán contener las cantidades netas

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/07/2022
	Región: Ancash	Página 14 de 16

- a ejecutar, sin porcentaje de pérdidas.
- Desglose detallado de gastos generales.
 - Lista de exclusiones o excepciones comerciales de corresponder.

La moneda de oferta deberá ser en soles.

En caso el postor no se ciña estrictamente al formato de la Planilla de Cotización (Anexo N°03) o no envíe los documentos 2, 3 y 4, su propuesta será considerada incompleta y podría no ser tomada en cuenta para la evaluación comparativa.

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Costo de la oferta incluido IGV	$Pi = \frac{Om}{Om + Om - Oi } \times PMP$ <p>Donde:</p> <p><i>i</i> = Oferta <i>Pi</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>Oi</i> = Precio <i>i</i> <i>Om</i> = Precio de la oferta más próximo al promedio de ofertas validas incluido el valor referencial <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio</p>	35

4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO

Los postores deben tomar conocimiento de las condiciones del lugar y del entorno donde se ejecutará el servicio y estimen sus Instalaciones Temporales. Deberán evaluarse las fuentes de abastecimiento de materiales y disponibilidad de mano de obra, las condiciones de seguridad, trabajo, tránsito y reglamentaciones (horario, control de ruidos, etc.) de la Región Ancash. La presentación de la propuesta constituye una declaración tácita del postor de que no ha encontrado inconveniente alguno, tanto para la preparación de la oferta, como para la iniciación y ejecución de las obras en forma técnicamente correcta y en los plazos previstos.

5. PENALIDADES

Todo atraso evidenciado, en el cumplimiento de la entrega del suministro solicitado, que no sea imputable a eventos de caso fortuito o de fuerza mayor, será penalizado, sin perjuicio de la indemnización por daños ulterior que Consorcio Suyay II puedan reclamar.

Cualquier inconveniente sucedido y/o incumplimiento a las normativas documentarias, operativas y de seguridad dadas, será registrado por Consorcio Suyay II, emitiendo cartas de “llamada de atención” al proveedor según la magnitud del suceso. Adicionalmente, Consorcio Suyay II se reserva el derecho de prescindir del suministro y/o servicio por parte del proveedor.

EVENTO	PENALIDAD
Incumplimiento de entrega en el plazo acordado.	0.5% del monto del subcontrato por cada día de atraso hasta el tope máximo del 10%, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato.
Incumplimiento de entrega de información y/o documentos de cierre comercial.	0.1% del monto del subcontrato por cada día de atraso.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”	Emisión: 27/07/2022
	Región: Ancash	Página 15 de 16

Incumplimiento de las normas SSOMA, en caso de infracción calificada como grave o muy grave.	S/15,000.00 por evento.
Paralización o suspensión no justificada del suministro, servicio u obra.	Penalidad diaria de 0.5% del monto del subcontrato por cada día de paralización.

6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Todas las consultas de los postores deberán dirigirse por vía electrónica a la dirección de correo licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia al correo: ofertas.salud7@rcc.gob.pe. La relación de preguntas efectuadas y sus respuestas será distribuida a todos los postores mediante correo electrónico el día indicado en el Calendario de Concurso. Esta relación formará parte de las Bases del Concurso.

7. CALENDARIO DE CONCURSO

Las fechas de las etapas del concurso se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Invitación a Postores	26/07/2022
Entrega de Términos de Referencia e Información Técnica	27/07/2022
Recepción de Consultas	03/08/2022
Absolución de Consultas	08/08/2022
Recepción de información financiera obligatoria	10/08/2022
Recepción de Propuestas	22/08/2022
Evaluación técnica económica de Ofertas	12/09/2022
Negociación Final	15/09/2022
Preparación expediente de adjudicación	17/09/2022
Envío expediente de adjudicación	19/09/2022
Aceptación expediente de adjudicación	27/09/2022
Comunicación de resultados	28/09/2022

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en la fecha de acuerdo con el Calendario de Concurso, por vía electrónica a la dirección de correo electrónico: licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia a ofertas.salud7@rcc.gob.pe

Las ofertas deberán tener una validez mínima de 60 días.

El Consorcio podrá adjudicar el subcontrato de ambos hospitales a un solo postor o a un postor diferente para cada hospital.

9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El Comité de Adjudicación se reserva el derecho de suspender el concurso temporalmente, extender los plazos establecidos en el Calendario, así como cancelarlo.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” & “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” Región: Ancash	Emisión: 27/07/2022
		Página 16 de 16

La decisión de suspensión, extensión o cancelación será comunicada mediante circular a todos los postores. En ningún caso, CONSORCIO SUYAY II, sus funcionarios o sus asesores asumirán responsabilidad alguna proveniente directa o indirectamente de esta decisión sea de suspensión, extensión o cancelación.

ANEXOS

- Anexo 01: Información Técnica (EETT, Memorias, Planos, etc.)
- Anexo 02: Consideraciones particulares de los trabajos
- Anexo 03: Planilla de presentación de oferta económica
- Anexo 04: Modelo de contrato
- Anexo 05: Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (SSOMA)
- Anexo 06: Matriz de Dossier SSOMA
- Anexo 07: Lineamientos de Calidad
- Anexo 08: Requisitos BIM
- Anexo 09: Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST v011
- Anexo 10: Homologación de proveedores

- Formato A: Experiencia de la empresa
- Formato B: Experiencia del personal clave
- Formato C: Consultas